

# LA INFORMACION

SAN SEBASTIAN.—JUEVES.—OCTUBRE, 1918. AÑO III.—NUM. 752.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
44, Calle Urbista, 44. — SAN SEBASTIAN  
Teléfono 17-42. — Apartado de Correos, 90

Día 3

TARIFA DE SUSCRIPCION :  
Un año. 16,00 ptas. Un trimestre. 4 ptas.  
Un mes. 1,30 ptas. Un semestre. 8 ptas.

Publicidad a precios convencionales :  
Pídanse tarifas

## EN EL AYUNTAMIENTO

### Se adoptan medidas higiénicas contra la gripe

Bajo la presidencia del alcalde, señor Zuñabávar, y asistiendo 17 concejales, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Seguidamente se despacharon los asuntos que figuraban en el orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Moción del señor Iñaz proponiendo se conceda un premio a la tripulación del buque "Azkatasuna. Quedó sobre la mesa. Circular de don Ramón Llorca solicitando concurso del Ayuntamiento para la reforma del Código Penal y otras mejoras de beneficio a los reclusos. Pasa a Gubernación.

Comunicación de la Junta de Patronato de la Beneficencia dando las gracias por atención que se ha guardado a los niños pobres al ser invitados a la Fiesta del Arte Musical. Enterado.

Comunicación de la misma Junta dando las gracias por el ofrecimiento de destinar a dicha institución los beneficios de la Lotería. Enterado.

Comunicación de don Carlos Usandizaga manifestando su eterna gratitud por el homenaje tributado a su hijo José María (p. d.). Enterado.

Escrito de los armadores y exportadores de pescado solicitando se ordene que los depósitos de hielo se reintegren a los depósitos que antes ocupaban en el depósito de pescado para la venta al por mayor. Pasa a Hacienda.

Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid haciendo saber que ha hecho constar en acta el más expresivo voto de agradecimiento a esta Corporación por las atenciones dispensadas a los representantes de aquel Municipio en el solemne acto de entrega de la placa dedicada al matón compositor don José María Usandizaga. Enterado.

Escrito de la señora condesa de San Juan relacionado con el funcionamiento de esta ciudad de un Bazar del Obrero. Pasa a la comisión de Fomento, a la que se unirá el señor Angulo.

#### INFORMES

Informe de la comisión de Hacienda. Al escrito de la comisión de Obras pidiendo relación de las cantidades que le son hechas hasta fin de año.

Tras una larga discusión, se aprueban las transferencias, con los votos en contra de los señores Barriola y Olasagasti.

Presentando pliego de condiciones para suministro de listas impresas de abonados a la Red Telefónica municipal. Aprobado.

Respecto al arrendamiento de las casacas de Pescadería. Aprobado. Proponiendo el nombramiento de telegrafista nocturno. Se nombra a don Eulogio Carrasquedo.

Informe de la comisión de Gubernación. Solicitando autorización para anunciar concurso con destino a la provisión de veinte plazas en la Academia de aspirantes a ingreso en la Guardia municipal. Aprobado.

Proponiendo se adopten algunas medidas de higiene.

El señor Rebollos rapavecha la ocasión para hablar de lo ocurrido por la gripe en los mercados con los abusos cometidos por los caseros que vendían el litro de leche a peseta y a 1'25. Pide que se adopten medidas de rigor.

El señor Kutz denuncia algunos hechos y solicita también que se adopten medidas de rigor. El señor Angulo ofrece su colaboración.

El señor Aguirreche solicita que se ordene que los cadáveres no permanezcan reventando horas en las casas.

También pide que se faciliten coches para que sea llevado el Santo Viático a las casas.

Cree que así se podrá llevar la tranquilidad al vecindario.

El señor Barriola pide que se solicite al Gobierno el cierre total de la frontera francesa.

Se aprueba el informe, que dice la siguiente:

4.º Excmo. Sr.: La Comisión de Gubernación, después de haber oído a los señores médicos de Beneficencia municipal, domiciliaria y jefe del Negociado de Higiene y Sanidad, propone al Excmo. Ayuntamiento que acuerde las siguientes medidas de higiene general, que son las que los mencionados técnicos consideran como más eficaces:

1.º Que se tenga especial cuidado de que no se haga la limpieza de las calles y plazas de la población sin antes haberse regado convenientemente, y que por la Guardia municipal se haga saber a los propietarios de las casas que se deberán limpiar los trozos de acera correspondientes a las mismas antes de hacer el barrido de las mencionadas aceras.

2.º Que se haga la desinfección de los urinarios y retretes públicos, como también la de todos los establecimientos públicos, como cafés, bares, tabernas, etcétera. Que se haga asimismo una desinfección completa de los puntos de parada de los coches de alquiler, y que, por último, se desinfecten también en cuanto sea posible los carruajes destinados al servicio público.

3.º Que se abran las cantinas escolares desde el día primero del próximo mes de Octubre, y que se recomiende a los maestros que organicen paseos y excursiones escolares, es decir, que procuren tener a los niños que asisten a las escuelas el mayor tiempo posible al aire libre.

4.º Que se vea también la forma de organizar nuevamente los baños para los niños que asisten a las escuelas.

5.º Que, con objeto de aliviar la labor de los médicos municipales, se encargue a los practicantes de las Casas de Socorro que en las horas en que se encuentren libres de servicio se pongan a la disposición de los facultativos de la Beneficencia municipal y puedan poner ventosas, parches e inyecciones que aquellos les indiquen.

6.º Que a los enfermos pobres de esta ciudad y que, a juicio de los médicos, les asista una imperiosa necesidad de alimentación, puedan los médicos mencionados darles vales por cuenta del Ayuntamiento; y

7.º Que en atención a la labor improductiva que con motivo de la epidemia gripal están llevando los médicos de la Beneficencia municipal domiciliaria y que les origina gastos de diversas especies, debidos a la asistencia de los pobres que figuran inscritos en el padrón de familias con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, acuerde el Ayuntamiento concederles una gratificación, que les será entregada al final del período epidémico, gratificación que propondrá la Comisión de Gubernación a la aprobación del Ayuntamiento después de haber visto el desarrollo que la epidemia haya podido adquirir.

V. E., sin embargo, resolverá como juzgue más justo y procedente.

San Sebastián 28 Septiembre de 1918.

De la comisión de Obras.

A la comunicación de la Comandancia de Marina relacionada con la extracción de piedras en la playa de Ondarrota. Se aprueba.

A la comunicación de la Compañía arrendataria de Tabacos relacionada con una parcela de terreno para la construcción de un paso subterráneo en sustitución de la pasarela actual. Aprobado.

Al escrito de la comisión de Gubernación acerca del problema de saneamiento del barrio del Antiguo. Aprobado.

Proponiendo el nombramiento de capitán de carpinteros. Se nombra a Tomás Liceaga.

Al informe de la comisión de Gubernación referente al alumbrado y conservación de la carretera de la Sociedad Monte Igueldo. Tras larga discusión, se aprueba el informe por 14 votos contra cuatro.

De la comisión de Fomento.

Respecto a la ejecución de las obras de asfaltado en los patios del grupo escolar del Ensanche oriental. Vuelve a la comisión.

Al escrito del guardia don Francisco Olano solicitando se le conceda la plaza de ordenanza del Museo municipal. Aprobado.

Al escrito de la Unión Ibero-Americana interesando la celebración de la Fiesta de la Raza. Aprobado.

Al ofrecimiento que hace don Domingo de Ipizua de su obra titulada "Los Vascos en la América. Aceptar.

A la instancia de don Victoriano Inza, solicitando la plaza de vigilante y mozo de limpieza del Museo Municipal. Aprobado.

Presentando la justificación de las cuentas de la Jira Náutica. Queda ocho días sobre la mesa.

Proponiendo la adquisición de unos aparatos de desinfección para las escuelas municipales. Se aprueba.

De la comisión de Gobierno interior.

Proponiendo el nombramiento de escribientes de las Secciones de Estadística y Contaduría. Se nombra a don Joaquín Guruceta y don José Gurrumendi.

Proponiendo el nombramiento de aspirantes a escribientes. Queda ocho días sobre la mesa.

Asuntos que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Informe de la comisión de cuarteles proponiendo la adquisición de terrenos para el proyecto de construcción de cuarteles destinados a Escolta Real. Sigue sobre la mesa.

Idem de la comisión de Obras respecto al régimen de extracción de arena en los

## Revistando el regimiento de Sicilia



El capitán general acompañado del coronel señor Tuero y capitán señor Esquiroz, revistando la compañía que manda este último. Fot. Información.

terrenos que comprende el nuevo ensanche de la Zurriola.

Continúa sobre la mesa en atención a la desgracia que afecta al señor Iturria.

#### FUERA DE MINUTA

El alcalde da cuenta de los acuerdos tomados por la Junta provincial de Sanidad y que se dirigen al Ayuntamiento.

1.º Asistencia a las familias que lo necesiten.

El alcalde dice que para tratar de este asunto se reunirán los médicos y farmacéuticos en la Escuela de Artes y Oficios.

2.º Que el Ayuntamiento facilite desinfectantes gratuitamente.

Pide que se haga la higiene individual.

3.º Que el Ayuntamiento facilite vehículos para los médicos y para el Santo Viático.

El alcalde dice que está establecido este servicio.

Además habrá un coche para el médico nocturno.

4.º Que el Ayuntamiento pague las recetas a las familias pobres.

Así se acuerda.

El señor Angulo dice que hay personas dispuestas a prestar ayuda con dinero y personalmente.

Solicita que se conceda un amplio voto de confianza al alcalde y que se exija el cierre total de la frontera.

El alcalde le contesta diciendo que la frontera está cerrada totalmente, excepto a los españoles.

El señor Aguirreche pide que no se autorice que los cadáveres sean conducidos en hombros de amigos.

El señor Rebollos se queja de nuevo por lo que ocurre con la leche.

Estima que se debe evitar a toda costa lo que viene ocurriendo con los acaparadores.

Se queja de que el carbón vegetal se vende a 40 céntimos kilo en lugar de 20.

Denuncia lo que viene ocurriendo con los carniceros, diciendo que es escandaloso, y reclama acuerdos de la Junta provincial de Subsistencias.

Por último, pide que se cumpla el reparto del pan.

El alcalde le contesta ofreciendo hacer lo posible en favor del pueblo de San Sebastián.

Se formulan varios ruegos de escaso interés.

El señor Angulo se lamenta de que el señor Rebollos haya hablado de subsistencias y de que aconseje mucho sin practicar nada.

El señor Aguirreche se adhirió a lo dicho por el señor Angulo y presenta la dimisión de su cargo en la Junta de Subsistencias.

El señor Aguirreche pregunta si hay algún médico municipal que ha presentado su dimisión.

El alcalde le contesta diciendo que cree que no.

El alcalde da cuenta del fallecimiento de un herano del concejal señor Gurruchaga y hermano político del teniente alcalde señor Iturria, y de la hija del arquitecto municipal señor Alday.

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## LA SALUD PUBLICA

### Combatiendo la epidemia.

#### UNA CIRCULAR

El Boletín Oficial del 23 de Septiembre, publica la circular siguiente:

Para cumplimentar lo dispuesto por la Inspección General de Sanidad del Rebu, sobre la profilaxis pública para prevenir el contagio y difusión de la gripe, se recomienda conocer y practicar las siguientes reglas:

1.º El contagio de la gripe, lo determinan los portadores de gérmenes, es decir, las personas que sin padecer la enfermedad, llevan el bacilo productor de la gripe en la mucosa de la boca, garganta y nariz, o los sujetos ya afechos a esta dolencia, mediante las partículas de moco y saliva que quedan en el aire después de cada estornudo o golpe de tos, o impregnan las ropas y objetos de uso del enfermo. Como portador de gérmenes deben ser consideradas las personas que cuidan a los enfermos, a cuyo efecto deben abstenerse todo lo posible de ponerse en contacto con personas sanas ni concurrir a lugares frecuentados. Los señores médicos encargados de la asistencia de enfermos de gripe, aconsejarán esta práctica de aislamiento y procurarán velar por su cumplimiento.

2.º Todos los centros donde ordinariamente concurren muchas personas, se procurará que sean ventilados con la mayor frecuencia y del modo más completo. Igual ventilación se recomienda en las viviendas, donde existan o hayan existido enfermos de esta enfermedad.

3.º Las personas de la familia en cuya casa exista un enfermo de gripe, especialmente aquellas que estén a su inmediata cercanía, procurarán desinfectar las vías de entrada del germen, produciendo al efecto gargarismos y colutorios (soluciones de boric, mentol, timol, resorcina clorato potásico, Boer de Van Soest, etc., etc.), a cuyo fin reclamarán de sus respectivos médicos de familia, la receta para proveerse de estos antisépticos.

4.º Es muy útil el cambio frecuente de ropas y excrementar las medidas de limpieza de todo el cuerpo.

5.º Los esputos de los enfermos, deben esterilizarse del modo más completo que sea posible. Ante todo se enseñará al enfermo a escupir en una vasija cualquiera con una solución antiséptica, solución de sulfato de cobre al 20 por 100 ó simplemente que contenga agua. Periódicamente, estos esputos si no han sido esterilizados por su mezcla con un antiséptico, utilizando un infumilino de alcohol, o serán incinerados. Las ropas y trapos sin valor, manchados con secreciones del enfermo, deben ser entregados al fuego. Las restantes, deben ser hervidas antes de darlas al lavado, durante media hora, añadiendo al agua unas cuantas cucharadas de carbonato de sosa para elevar el punto de ebullición.

6.º A la farmacia de la enfermedad las habitaciones deben ser desinfectadas con vapores de formal en los Municipios que dispongan de aparatos destinados a este objeto, o con vapores de azufre fáciles de producir en todas partes.

7.º Aquellos Municipios que no dispongan de ningún aparato de desinfección, señalarán en las afueras del pueblo, un lugar donde sean instalados un horno crematorio sencillo y práctico y una legadora. En el primero se destruirán esputos y lienzos contaminados y sin valor; en la segunda, serán desinfectadas antes de lavarlas, las ropas del enfermo y las que tuvo puestas la persona o personas encargadas de su asistencia.

8.º Cuando los casos ocurridos en una localidad sean bastantes por su número, a juicio de sus Juntas locales de Sanidad, se decretará el cierre de todas las escuelas

oficiales y particulares, pudiéndose dar las clases prácticas al aire libre, en la forma que determinen los respectivos profesores.

9.º Los convalescentes deben ser estudiados como el medio más seguro del contagio. Los señores médicos aconsejarán que permanezcan en sus domicilios hasta diez días después de terminada la enfermedad. Los señores inspectores municipales de Sanidad cuidarán de la más puntual observancia de esta medida y pedirán el apoyo necesario a la Alcaldía para hacerla efectiva.

10.º Todos los Ayuntamientos deben examinar en las circunscripciones actuales la limpieza de las respectivas poblaciones y procurar que los dueños de viviendas tengan éstas en las mejores condiciones de aseó y de higiene.

San Sebastián, 21 de Setiembre de 1918. El inspector provincial de Sanidad César Sebastián.

#### EL RIEGO

Ayer mañana, cumpliendo órdenes de la alcaldía, recorrió las calles de la población la regadora-automóvil, arrojando líquido desinfectante.

#### LOS COCHES

También comenzó el uso de coches, puestos por el Ayuntamiento, para el servicio médico.

#### OUNDE EL EJEMPLO

El alcalde dijo ayer a los periodistas que además del doctor señor Vidaur, han ofrecido sus servicios para asistir a familias pobres los doctores Bergareche, de Irún, y los señores Camio y Balbín Valdés, de esta ciudad.

De este proceder digno de aplauso, el señor Zuñabávar dio cuenta en la sesión de ayer del Ayuntamiento, acordándose conocer un voto de gracias.

#### NUEVO DESINFECTANTE

El farmacéutico del hospital, señor Calle, ha descubierto un desinfectante utilísimo que ofreció al alcalde.

Esta propondrá la adquisición de aquél por el Negociado de higiene y salubridad, para que sea facilitado a las familias pobres.

#### LA VENTA DE LECHE

El alcalde, al enterarse de lo que viene ocurriendo con la venta de leche, ordenó que no se permita la venta de tan necesario líquido a más de 0,50 el litro.

Para tratar de esta cuestión, conferenciará el señor Lafitte (don Vicente) con el gremio de agricultores de este distrito.

#### LA DESINFECCION

El gobernador civil manifestó ayer a los periodistas que había dado órdenes energicas para que se proceda a la desinfección de traucias coches y toda clase de vehículos.

Desde hace días, se viene procediendo a la desinfección de la correspondencia a su paso por la frontera.

#### LOS BAILES PROHIBIDOS

El señor García Bajo dijo también que había prohibido los bailes en toda la provincia, medida digna de aplauso, porque son lugares más que suficientes para dar incremento a la epidemia.

#### FACILITANDO LA ASISTENCIA

A fin de que se facilite la asistencia a los enfermos, las autoridades han dispuesto que los médicos puedan hacer uso de 14 coches alquilados para este servicio.

#### A LA FRONTERA

De Madrid llegaron dos practicantes militares, de farmacia, para prestar servicio en Irún, pedidos por el gobernador civil.

#### DONATIVOS

El alcalde recibió, para atender las necesidades de los menesterosos enfermos y convalescentes, los siguientes donativos:

## Contra la gripe

tomad el Cognac  
**GARCIA, PEREZ Y C.ª**  
Jerez de la Frontera